



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

APARTADÓ – ANTIOQUIA.

Emplaza a: **Herederos indeterminados de Carmen Rosa Calderón**

Proceso: Simulación absoluta

Radicado: 050453103001 **2022-00276-00**

Demandante: **Nelson Calderón y Fernando Calderón**

Demandado: Luz Stella Cadavid Calderón

Finalidad: Notificación del auto admite demanda **del 16 de diciembre de 2022.**

Ubicación: Calle 103 B No. 98-48 segundo piso, Palacio de Justicia, Edificio Horacio Montoya Gil, oficina 204, de Apartadó – Antioquia. **Teléfono 312 695 9075**

Dirección electrónica:

j01cctoapartado@cendoj.ramajudicial.gov.co

Con fundamento en el artículo 108 del Código General del Proceso, se llama a los herederos indeterminados de Carmen Rosa Calderón, a fin que comparezcan y se notifiquen en el presente asunto, de no presentarse dentro del término de 15 días posterior a la publicación en el Registro único de Emplazados, se nombrará curador *ad litem* a fin que represente los intereses de éstos.

Este emplazamiento se realiza conforme lo dispuesto en el artículo **10 de la Ley 2213 de 2022**, a través de la secretaría del Despacho en la página de Registro Nacional de Personas emplazadas y la fijación del presente, en el microsito destinado por el Despacho en la página de la Rama Judicial.

Se expide el presente, el 02 de mayo de 2023.

Atentamente,
(Firmado electrónicamente)

SANDRA YICETH CARDONA AREIZA
SECRETARIA

Firmado Por:
Sandra Yiceth Cardona Areiza
Secretaria
Juzgado De Circuito
Civil 001
Apartado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6f3cba7dfbc4efa61fd47b5547c8fddf84dfb47bd4b1d1714e4d312b8d301ee6**

Documento generado en 03/05/2023 03:30:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>